

N.º y asep. on/

En Caravaca y en veinte y dos de Mayo mes y año  
caviano hice saber el nombram<sup>to</sup> de Pezanos de Agri-  
cultura que se les hizo a Mateo Navarro y  
Martin Sanz de esta Ciudad, en diez y  
seis del Corriente y enmendados disseron que lo acep-  
taban y aceptaron, y lo firmaron de que doy fe =

Martin Sanz  
S

Mateo Navarro  
Alvarez  
Galindo  
S

Ay<sup>to</sup> de 23 de Mayo En la Villa de Caravaca a Nueve y tres de Mayo  
de mil ochocientos Nueve y ocho: Juntos los Sr<sup>s</sup>. Presidente  
y Capic. q<sup>e</sup> firmaran, escepto el Regidor D. Casimiro Placer q<sup>e</sup>  
no sabe, se procedio a acordar lo sig<sup>te</sup>

Sobre robos de  
Balijas.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Comand<sup>te</sup> de Tama y de  
Volunt. Realista de esta Villa D. Don M<sup>o</sup>. Calvoles, su fecha de  
nueve y dos del Cor<sup>te</sup> en que inserta una cedula capitania General  
del Gov<sup>o</sup> de Valencia y Murcia, manifestando haber sido ro-  
bado en el Puerto de Albuñol entre el term<sup>o</sup> de Turis y  
Concepcion la valija de Alicante el dia cinco del Actual  
y previniendole vago su responsabilidad tomar medidas  
mas energicas a poner termino a la repeticion de tan escan-  
dalosos desordenes; en cuya vista ha dispuesto acompañar  
al conductor a su salida de una una partida de Volunt. Realis-  
ta, con guarnicion de un oficial y ocho indios y continuara f<sup>o</sup>  
ahora haciendo este extraordin. Servicio, p<sup>o</sup> lo qual espe-  
ra q<sup>e</sup> este Ay<sup>to</sup> disponga se socorran con la cantidad de  
cuarenta y dos d. en cada dia de correspondencia; Men-  
tados sus Sr<sup>s</sup>. acudidos: Que por el Mayordomo de  
Propios se faciliten los socorros q<sup>e</sup> expone el citado

